



I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Nº

DECRETO DE PAGO N°: 1290

Angol, agosto 07 Del 2024

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 21.640, fecha 18 de Dic. de 2023, Ministerio de Hacienda, aprueba Presupuesto 2024, sector Público.
- 2.- Decreto de aprobación del Presupuesto Municipal para el año 2024, según consta en acuerdo de la sesión ordinaria N° 32 del 14 de nov. 2023.
- 3.- La Res. N° 7 del 26 de marzo de 2019, Contralor General de la República, normas excepcionales en el mite Toma de Razón.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- Páguese a través de la Tesorería Municipal de Angol a:

FUNDACION LA FRONTERA La suma de:		Rut : 070208100-9
380,000 TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS		
Por concepto de:		
ADQUISICION ESPACIO RADIAL ANGOL EN SINTONIA EDUCATIVA MES DE JULIO 2024, CON CARGO A SUBVENCION GENERAL.		
FACTURA ELECTRONICA	413	31/07/2024 VALOR \$ 380,000

ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ANGOL ALCALDE DE ANGOL

2.- Impútese el gasto al Presupuesto oficial vigente en la forma que se indica:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		380,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	380,000	
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	380,000	
111-02-01-000-000-000	GASTOS OPERACIÓN SERVICIO EDUCACIÓN		380,000
SUMAS IGUALES		760,000	760,000

REFRENDACIÓN

CÓDIGO	22-07-001-000-000	SUBVENCIÓN
PPTO. VIGENTE	4,166,000	
OBLIG. ACUM.	1,785,119	
MONTO AUTORIZADO	380,000	
TOTAL COMPROMETIDO	2,165,119	
SALDO POR COMP.	2,000,881	

GENERAL

ENCARGADO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO JUDITH BADILLA LOYOLA ENCARGADO DE CONTABILIDAD	BORIS GONZALEZ INOSTROZA ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
JORGE ESPINOZA NUÑALART DIRECTOR DEM ANGOL	
COMP. EGRESO N° FECHA EGRESO RETIRA: RUT	CHEQUE N° FECHA RETIRO O ENVÍO FIRMA
691 13 AGO. 2024	Transf. 261
PAGADO	

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACIÓN

DOCUMENTO DE CONTABILIDAD

FORM. N° 114

Ministerio:
INTERIOR

Región:
NOVENA

CODIGO

05	3	3	0	1
----	---	---	---	---

Institución:
MUNICIPALIDAD

Unidad Operativa:
ANGOL

Comprobante	1921	Fecha	05/08/2024
Rut	070208100-9	Nombre	FUNDACION LA FRONTERA
Departamento	DEPENDENCIAS	Centro Costo	DEPTO. EDUCACION
Tipo Doc.	FACTURA ELECTRONICA	Numero Doc.	413
Glosa	ADQUISICION ESPACIO RADIAL ANGOL EN SINTONIA EDUCATIVA MES DE JULIO 2024, CON CARGO A SUBVENCION GENERAL.		

DETALLE DEL COMPROBANTE

Código Cuenta	Descripción	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		380,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	380,000	
Total		380,000	380,000

Obligación	Fecha	Código Cuenta	Valor	Documento
659	22/03/2024	215-22-07-001-000-000	1,900,000	274517



JEFE DE CONTABILIDAD



JEFE ADM. Y FINANZAS

**SUBVENCION
GENERAL**

0.1069

FUNDACION LA FRONTERA

Giro: INVESTIG,EDUCA,ASISTENCIA SOCIAL,
RADIO DIFUSION Y PUBLICIDAD
EL BOSQUE 620- TEMUCO
eMail : vlopez@fundacionlafrontera.cl Telefono : 45
215342
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

R.U.T.: 69.180.100- 4

GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

DIRECCION: PEDRO AGUIRRE CERDA 509

COMUNA ANGOL CIUDAD: ANGOL

CONTACTO: CATHERINE VALLEJOS

TIPO DE
COMPRA: DEL GIRO

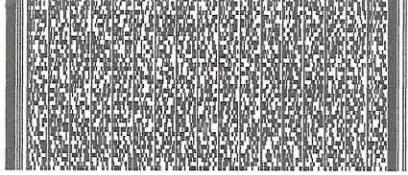
R.U.T.:70.208.100- 9

FACTURA ELECTRONICA

Nº413

S.I.I. - TEMUCO

Fecha Emision: 31 de Julio del 2024

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	GLOSA Espacio Radial Angol en Sintonía Educativa según orden de compra N° 2745-17-AG24	1	319.328			319.328
Forma de Pago: Crédito						
						
<p>MONTO NETO \$ 319.328 I.V.A. 19% \$ 60.672 IMPUESTO ADICIONAL \$ 0 TOTAL \$ 380.000</p>						
Timbre Electrónico SII Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl						

SUBVENCION
GENERAL

CONSULTA VALIDEZ DE UN DOCUMENTO

Esta página muestra si un documento tributario electrónico emitido por un contribuyente ha sido informado por éste al SII.

 **Resultado de la Consulta:**
Documento recibido por el SII

Documento Consultado:

FUNDACION LA FRONTERA

Identificador de Envío: 9813941506

R.U.T. 70208100-9
Factura Electronica
Nº 413

Comprobante de Atención: 911367 - 2024/08/02 12:38:00

[Imprimir](#) [Cerrar](#)SUBVENCION
GENERAL

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : FUNDACION LA FRONTERA
RUT Contribuyente : 70208100-9

Fecha de realización de la consulta: 02-08-2024 12:38 hrs
 Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
 Fecha de Inicio de Actividades: 01-01-1993
 Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
 Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).
 Contribuyente inscrito en Registro de instituciones sin fines de lucro distribuidoras y/o receptoras de productos cuya comercialización es inviable.

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.	619090	Primera	Si	05-06-1998
ENSEÑANZA SUPERIOR EN INSTITUTOS PROFESIONALES	853201	Primera	Si	01-01-1993

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico**:

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

El Contribuyente consultado presenta autorización a emitir en formato no electrónico los siguientes documentos, en el periodo establecido en recuadro a continuación:

Desde	Hasta	Documentos autorizados en formato no electrónico
26-01-2017	26-01-2018	CONTRIBUYENTE PRORROGADO POR CATASTROFE INCENDIO ENERO 2017

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2017
Factura No Afecta O Exenta Iva	2017
Factura Electronica	2024
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2024
Boletas De Ventas Y Servicios	2016
Notas De Débito	1993
Nota Débito Electronica	2020
Notas De Crédito	1993
Nota Credito Electronica	2024
Boletas De Prestacion De Servicios De 3r	1996
Cuadriplicado Factura	2005
Otros Libros Empastados	2015
Libro Compras-Ventas	2017

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a [Consulta de documentos autorizados](#).

Observación: Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbre del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

[Consultar otro Contribuyente](#)

**SUBVENCION
GENERAL**



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN

Sra. Sharem Nachar Cabalieri, Coordinadora Comunal UTP-PME, certifica haber recibido conforme los bienes y/o servicios establecidos en la factura electrónica N° 413 de fecha 31 de julio de 2024, por el monto total de \$380.000 IVA incluido, por adquisición espacio radial "Angol en sintonía educativa", según OC N° 2745-17-AG24, con cargo a **Subvención General**.

De completa conformidad;


SHAREM NACHAR CABALIERI
COORDINADORA COMUNAL UTP-PME
EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ANGOL

Angol, 01 de Agosto de 2024

**SUBVENCION
GENERAL**

Recepción Conforme

Orden de compra n°: 2745-17-AG24

Proveedor: 70.208.100-9 FUNDACION LA FRONTERA

Monto Orden de Compra: \$ 1900000

ID de recepción	Monto recibido	Fecha	Estado	
2745-17-AG24-RCP-1	\$ 380000	2024-05-03	Recibido Conforme	Ver comprobante Anular
2745-17-AG24-RCP-2	\$ 380000	2024-05-03	Recibido Conforme	Ver comprobante Anular
2745-17-AG24-RCP-3	\$ 380000	2024-06-05	Recibido Conforme	Ver comprobante Anular
2745-17-AG24-RCP-4	\$ 380000	2024-07-18	Recibido Conforme	Ver comprobante Anular
2745-17-AG24-RCP-5	\$ 380000	2024-08-01	Recibido Conforme	Ver comprobante Anular

Total Recibido: \$ 1900000

Saldo restante: \$ 0

SUBVENCION
GENERAL

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : FUNDACION LA FRONTERA
 RUT Contribuyente : 70208100-9

Fecha de realización de la consulta: 05-03-2024 09:05 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 01-01-1993

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF). Contribuyente inscrito en Registro de instituciones sin fines de lucro distribuidoras y/o receptoras de productos cuya comercialización es inviable.

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.	619090	Primera	SI	05-06-1998
ENSEÑANZA SUPERIOR EN INSTITUTOS PROFESIONALES	853201	Primera	SI	01-01-1993

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico**:

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

El Contribuyente consultado presenta autorización a emitir en formato no electrónico los siguientes documentos, en el periodo establecido en recuadro a continuación:

Desde	Hasta	Documentos autorizados en formato no electrónico
26-01-2017	26-01-2018	CONTRIBUYENTE PRORROGADO POR CATASTROFE INCENDIO ENERO 2017

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbre
Facturas	2017
Factura No Afecta O Exenta Iva	2017
Factura Electronica	2024
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2024
Boletas De Vendas Y Servicios	2016
Notas De Debito	1993
Nota Debito Electronica	2020
Notas De Credito	1993
Nota Credito Electronica	2024
Boletas De Prestacion De Servicios De 3r	1996
Cuadriplicado Factura	2005
Otros Libros Empastados	2015
Libro Compras-Ventas	2017

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a [Consulta de documentos autorizados](#).

Observación: Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbre del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

[Consultar otro Contribuyente](#)

**SUBVENCION
GENERAL**

Rut : 69.180.100-4

Dirección :

Demandante :

Teléfono :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : EDUCACION

Fecha Envio OC. : 06-03-2024 13:37:43

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2745-17-AG24

SEÑOR (ES) : FUNDACION LA FRONTERA

RUT : 70.208.100-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CVM Adquisición espacio radial "Angol en Sintonía Educativa", con cargo a Subvención General

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 06-03-2024

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Lautaro 89

Angol

Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : Lautaro 89

Angol

Región de la Araucanía

METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
83121702	Servicios relacionados con la radio	1 Unidad	Espacio radial, el cual debe tener cobertura total en el sector de cordillera Nahuelbuta a través de frecuencia AM. De lunes a viernes con una duración de 30 minutos como mínimo, por el segundo semestre del presente año		1.596.639,00	0	0,00	1.596.639
			Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)			Neto	\$ 1.596.639	
						Dcto.	\$ 0	
						Cargos	\$ 0	
						Subtotal	\$ 1.596.639	
						19% IVA	\$ 303.361	
						Total	\$ 1.900.000	

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: subvención general

Observaciones:

Se requiere contratación de un espacio radial, que brinde un espacio formal de inter-aprendizaje, construcción de ciudadanía, expresión, intercambio y conocimiento, difusión de procesos educativos y gestión institucional, el cual debe tener cobertura total en el sector de Cordillera Nahuelbuta a través de frecuencia AM de lunes a viernes con una duración de 30 minutos mínimo, para el primer semestre del presente año.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3734-2-PC24 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

**SUBVENCION
GENERAL**

Rut : 69.180.100-4
 Dirección :
 Demandante :
 Teléfono : [REDACTED]

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL
 Unidad de Compra : EDUCACION
 Fecha Envio OC. : 06-03-2024 13:37:43
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2745-17-AG24

SEÑOR (ES) : FUNDACION LA FRONTERA	
RUT : 70.208.100-9	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	CVM Adquisición espacio radial "Angol en Sintonía Educativa", con cargo a Subvención General
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	06-03-2024
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Lautaro 89 Angol
DIRECCION DE DESPACHO :	Lautaro 89 Angol
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
83121702	Servicios relacionados con la radio	1 Unidad	Espacio radial, el cual debe tener cobertura total en el sector de cordillera Nahuelbuta a través de frecuencia AM. De lunes a viernes con una duración de 30 minutos como mínimo, por el segundo semestre del presente año		1.596.639,00	0,00	0,00	1.596.639
			Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)		Neto \$ 1.596.639	Dcto. \$ 0	Cargos \$ 0	Subtotal \$ 1.596.639
					19% IVA \$ 303.361	Total \$ 1.900.000		

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: subvención general

Observaciones:

Se requiere contratación de un espacio radial, que brinde un espacio formal de inter-aprendizaje, construcción de ciudadanía, expresión, intercambio y conocimiento, difusión de procesos educativos y gestión institucional, el cual debe tener cobertura total en el sector de Cordillera Nahuelbuta a través de frecuencia AM de lunes a viernes con una duración de 30 minutos mínimo, para el primer semestre del presente año.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
 (3734-2-PC24 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convertido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



**SUBVENCION
GENERAL**



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
MUNICIPALIDAD DE ANGOL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en Orden de compra N°2745-17-AG24 "Adquisición espacio radial "Angol en Sintonía Educativa", con cargo a Subvención General".

Impútese el Gasto a la Cuenta Presupuestaria:

Nº CUENTA	NOMBRE	FINANCIAMIENTO	MONTO \$
22.07.001	Servicio de publicidad	Subvención General	\$1.900.000.-
		TOTAL	\$1.900.000.-

Angol, 06/03/2024.-

JUDITH BADILLA LOYOLA
JUDITH BADILLA LOYOLA
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ANGOL

JBL/cvm

**SUBVENCION
GENERAL**



**Municipalidad
de Angol**
El Angol que todos queremos

Angol, 06 de marzo de 2024

AUTORIZACIÓN N°0049

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Decreto Exento N° 2670/125 de fecha 21 de noviembre de 2022, que Establece Subrogancias y Direcciones Municipales;
- h) Memorándum interno N°654 de fecha 27 de febrero de 2024, por Adquisición espacio radial "Angol en Sintonía Educativa", con cargo a Subvención General, de Srta. Sharem Nachar Cabalieri, Coordinadora comunal UTP-PME;
- i) Anexo N°57 de fecha 01 de marzo de 2024 que deriva compra;
- j) Compra ágil N° 2745-11-COT24.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de "Adquisición espacio radial "Angol en Sintonía Educativa", Con el objetivo de generar un espacio formal de interaprendizaje, construcción de ciudadanía, expresión, intercambio y conocimiento.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra 2745-17-AG24 a la empresa Fundación la Frontera R.U.T. 70.208.100-9, por "Adquisición espacio radial "Angol en Sintonía Educativa".

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención General, el monto de \$1.900.000.-IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OSCAR ESTRADA CARDENAS
ENCARGADO ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AGC/OEC/CVM
DISTRIBUCION: Expediente de pago



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

SUBVENCIÓN
GENERAL



Dirección de
Educación
Municipal

El Ángel que todos queremos

ANEXO N° **57**

(Registro Of. Partes DEM N°

654)

Solicitud/ORD. N° **511**, E.E **DEMO. JTP DEM**

Hoja de trabajo:

Para poder cumplir con esta acción, el Director Comunal de Educación Municipal, da autorización para iniciar el proceso de compras de lo requerido; pero dejando las siguientes observaciones a tener presente al momento de comprar y monto tope asociado \$ **1100.000**

DERIVAR A: Encargado (a) de Compras, Don (ña) **Boris Estrella Contreras**, se solicita realizar el proceso de compras ajustándose a la normativa de compras vigentes.

• Realizar este proceso con el Apoyo de la Sra. **Catharine Vallenca Martínez**

Documentos mínimos a adjuntar al expediente de pago:

CUENTA SIE	410908 - Pubbicidad	
CODIFICACION PRESUPUESTARIA	22.07.001 - Servicio de publicidad	
SUBVENCION	General	
DOCUMENTOS EXIGIBLES EXPEDIENTE DE PAGO:		
✓ Factura, boleta, boleta de honorarios u otro según corresponda.	documento contable válido,	
✓ Solicitud inicial de la compra.		
✓ Proyecto pedagógico.		
✓ Certificado de conformidad.		
✓ Control Administrativo, alta de inventarios, según corresponda.		
✓ Autorización y/o decreto autorización Orden de compra, según corresponda.		
✓ Certificado de disponibilidad presupuestaria.		
✓ Orden de compra.		
FECHA:	01/03/24	

VºBº
COORDINADOR ADQUISICIONES DEM
DOÑA ANA MARÍA CÁCERES GÁLVEZ
FIRMA

ocurrida

**SUBVENCIÓN
GENERAL**



MEMORANDUM INTERNO

Angol, 27 de febrero 2024

DE: COORDINADORA COMUNAL UTP-PME
SRTA. SHAREM NACHAR CABALIERI.

I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
654	27 FEB 2024
RECIBIDO	

A: DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ANGOL
SR. JORGE ESPINOZA NU ALERT.

1.-Junto con saludar, en el marco de las actividades desarrolladas durante el año 2023 respecto brindar un espacio formal de inter-aprendizaje, construcción de ciudadanía, expresión, intercambio y conocimiento, difusión de procesos educativos y de gestión institucional de establecimientos rurales y urbanos parte de las estrategias desarrolladas para el fortaleciendo de los aprendizaje integrales.

2.-En consideración a lo descrito anteriormente, se solicita para el presente año en curso continúe autorización y gestión en la contratación de un espacio radial que tenga cobertura en el sector Nahuelbuta (am).

3.-Se adjunta proyecto pedagógico.

4.-Para su conocimiento y fines.

Saluda atte.

SHAREM NACHAR CABALIERI,
COORDINADORA COMUNAL UTP-PME

DIRECTOR DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

23 FEB. 2024

Jorge Espinoza Nu Alert

- Personal
- Finanzas
- UTP
- Infraestructura
- Adquisiciones
- Jurídico
- Reclutamiento - Secretaría
- Informática
- Comunicaciones
- Partes
- Observaciones:

JEN/SNC

DISTRIBUCION:

Dirección de Educación Municipal de Angol - Jefe Técnico
Lautaro N° 89 - Angol - Fonos (45)-2712101/2657820 - E-mail: dem@educangol.cl

Copia
Original
Anexo N° 57

22-02-2024

Servicio de publicidad

Apuea
29-02-2024
15:30

SUBVENCIÓN
GENERAL





Proyecto Pedagógico "Angol en sintonía Educativa "

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Dirección de Educación Municipal de Angol.
BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Apoderados y vecinos de la comuna de Angol y sector rural• Estudiantes y profesores• Público en general, interesado en educación
INTRODUCCIÓN	<p>El desarrollo de la comunicación es uno de los objetivos fundamentales de la educación escolar en todos sus niveles, debido a que se constituye como la principal herramienta con la que el ser humano construye y comprende el mundo que lo rodea, a la vez que entra en diálogo consigo mismo y con otros/as. El lenguaje sustenta el pensamiento crítico y reflexivo con el que el estudiante se enfrenta a su entorno. A su vez, permite desarrollar su pensamiento y sus conocimientos, expresarlos y relacionarlos entre sí, incorporándolo a una comunidad cultural en particular. Considerando los procesos de cambio que está viviendo la educación en Chile, se vuelve sumamente importante plantear propuestas que impliquen prácticas metodológicas lúdicas, cercanas a los jóvenes y relacionadas con la tecnología que, como se ha visto, avanza rápidamente entre los y las estudiantes que los docentes educan en la actualidad. La radio es un medio de comunicación que presenta características atractivas y trascendentales para los educandos y para la ciudadanía en general- como la participación, interactividad, inmediatez, portabilidad, por señalar algunas; que hacen de este medio un recurso fresco e innovador de incorporar en el aula.</p> <p>La presente iniciativa surge con la necesidad de apoyar a nuestros estudiantes de sectores vulnerables, fortalecer canales de comunicación, difundir en la comunidad la labor de los diversos establecimientos junto a sus ofertas educativas, además fortalecer habilidades propias del lenguaje, pensamiento crítico y reflexivo a través de la realización de espacios radiales (entrevistas, cápsulas informativas, entre otras) emitidos de lunes a viernes con contenidos pedagógicos, emocionales, culturales, sociales, etc</p>
OBJETIVOS GENERALES	<p>Generar un espacio formal de inter-aprendizaje, construcción de ciudadanía, expresión, intercambio y conocimiento.</p> <p>1.-Promover el interés y participación de apoderados,</p>

Dirección de Educación Municipal de Angol - Jefe Técnico
Lautaro N° 89 - Angol - Fonos (45)-2712101/2657820 - E-mail: dem@educangol.cl

**SUBVENCION
GENERAL**



Departamento Técnico - Pedagógico

OBJETIVO (S) ESPECIFICO (S)	1.-Promover el interés y participación de apoderados, estudiantes y vecinos en el proceso educativo de sus hijos y las actividades comunales implementadas por el DEM. 2.-Implementar estrategias innovadoras de enseñanza aprendizaje a su vez fortalecer los canales de comunicación entre los diversos actores de la comunidad educativa énfasis sectores rurales y urbanos. 3.-Sensibilizar a la comunidad educativa en las posibilidades y riquezas del lenguaje radial, como espacio creativo, donde los estudiantes puedan incorporar nuevos códigos a su lenguaje cotidiano.
METAS	1.-Llegar al 100% de estudiantes, padres y apoderados de sectores rurales más vulnerables de la comuna. 2.-Informar al 100% de la comunidad educativa de las estrategias, programas e iniciativas comunales del DEM.
JUSTIFICACIÓN	Las ciencias de la educación se han fundamentado en dos conceptos importantes: el de la pedagogía como estudio reflexivo del hecho educativo y el de la didáctica, como la práctica del proceso de enseñanza aprendizaje. En este orden de ideas la didáctica, elemento básico del proceso, crea situaciones experimentales que responden a la necesidad de crear las condiciones para que el estudiante se motive a vivir nuevas y diversas situaciones surgiendo así la emisora escolar como una estrategia para fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje. La radio puede ser utilizada en el sistema educativo como medio de expresión, como recurso pedagógico o como generador de análisis crítico, como medio de expresión, a medida que los chicos generan textos en bases a consignas determinadas y luego lo transforman en formatos que impliquen también una creatividad en la forma de expresarse. con el propósito de mejorar las competencias en habilidades comunicativas, además de comprender como la radio puede ser una herramienta complementaria para abordar y crear espacios creativos distintos para la comprensión de los contenidos de las áreas básicas, así como también fortalecer el dialogo, generar ciudadanía y convivencia, con el único fin de que el espacio radial Angol en sintonía Educativa fortalezca ambientes educativos.
METODOLOGÍA	Programa de conversación con invitados, dando prioridad a la participación de integrantes de las comunidades educativas en sentido amplio: profesores, estudiantes, apoderados, monitores, beneficiarios de Escuela Abierta y oyentes en general.

Dirección de Educación Municipal de Angol – Jefe Técnico
Lautaro N° 89 - Angol - Fonos (45)-2712101/2657820 - E-mail: dem@educangol.cl

**SUBVENCION
GENERAL**



Departamento Técnico - Pedagógico

ACTIVIDADES	1.-Gestionar cronograma con talleres y actividades de aspecto sociales, emocionales, pedagógicas, prevención de riesgo, comunitarias, informativas por establecimiento y DEM. 2.-Entrevistas con directores de establecimientos y actores claves de la comunidad educativa. 3.-Visitas a terreno con radio.
INSUMOS PENSADOS	Espacio radial de lunes a viernes
EVALUACIÓN. -	Encuesta de satisfacción
EVIDENCIAS	Cronograma Material grabado Entrevistas

Dirección de Educación Municipal de Angol - Jefe Técnico
Lautaro N° 89 - Angol - Fonos (45)-2712101/2657820 - E-mail: dem@educangol.cl

**SUBVENCION
GENERAL**